

17 de Noviembre de 1952 (B.O. del Estado n° 332 el 27 de dicho mes; y que por
genios del servicio y a fin de que no se paralice la vida y funcionamiento nor-
mal del Ayuntamiento, los actuales funcionarios continuaran desempeñando
dichas plazas en tanto se cubran estas en propiedad y se remitan los Concursos
que se estudien las bases de los Concursos y del anuncio de estos a fin de que
sean aprobados en la proxima sesion.

8º Nombrar guarda para la Para de la Dehesa a D. Vicente Bermudez
Maya con el haber de 600 pesetas mensuales habiéndose creado por

9º Que se celebren los festejos anuales en honor del Patrono del Pueblo
San Sebastian Martin, con Misa, Procesion, Estrova y Misica, en
carruaje al Capitulo y Articulo correspondiente del Presupuesto de 1953.

Con lo que acordado el orden del dia el Sr. Presidente declara fin

terminado el acto levantandose la presente acta que a una vez leida se firmo
por los señores de todos ellos como Secretarios doy fe.



Manuel Cordero

Martin Coto

Fernando de

Agustin Jimenez

Gabriel Olivares

Lucas Olivares

Manuel Cordero

El Secretario
fue ordenado

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes a las veintuna horas del
dia 27 de Enero de 1953. Veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

D. Gabriel Olivares preside la apertura convocatoria y habiendose reunido en la Sala
D. Manuel Coto formal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Jimenez
D. Juan Olivares los Concejales que al margen se venian.
D. Manuel Bermudez El Sr. Alcalde manifiesto que el objeto de la reunion era el de tratar de
D. Agustin Jimenez resolver la cuestion de la construccion de una Casa para huertos familiares y al-
D. Lucas San Pedro clero en la Dehesa Real y despues de deliberada discusion se acuerda
que ante la carencia de recursos y necesidad de crear en la Dehesa
Real; una Casa de 80 mt.² para la vivienda del guarda de la misma
con huerto familiar de una hectarea como minimo, con mas las obra-
cerarias para la instalacion de un alivadero para 300 reses vacas
de los vecinos de la localidad, se acuerda en el caso de solicitar de



raion los creditos pueinos para la ejecucion de dichas obras en la mencionada finca Deluna Bayas propiedad de este Ayuntamiento.
Y del mismo modo se voluten de dicho Servicio de Colonizacion los creditos necesarios para la construccion de un Albrevedero General en el paraje Frente del Pilar de Abajo para los granadas de las agriuntiones de finquero y singularmente de los del caso del pueblo.

Construido el objeto de la sesion se levanta la presente acta siendo las diez horas y una vez leida se firma por los concuerntes de todo ello
En el Ayuntamiento a diez de fe.



Manuel Navarro
Emilio Lora
Gabriel Olivares
Agustín Paredes
Juan Chaves
U. Secretario
José Orendo

sesion ordinaria del dia En San Sebastian de los Reyes a las veintuna horas del dia treinta de Enero de 1953

Gabriel Olivares
Emilio Lora
Juan Chaves
Manuel Navarro
Agustín Paredes

Se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolas Guillen, los tres Concejales que al margen se detallan; actuando como Secretarios el que lo es de la Corporacion D. José Orendo Moreno.

Se dio lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.
Asi mismo se da cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, sobre la Orden del dia deudas de Alcabala y demandas firmes e informes, abriendo discusion sobre cada uno de los asuntos a tratar, y se tomaron las siguientes **RESOLUCIONES**.

- 1º Visto el expediente de formacion de lista de Beneficencia para 1953 y acordando que durante el plazo de exposicion no se ha presentado reclamacion de clase alguna y en su consecuencia se acordó aprobar definitivamente dicho Padrón y que se entreguen copias del mismo a los facultativos titulares respectivos.
- 2º Conceder la perpetuidad de la Sepultura nº 23 Fila 2ª que concierne los restos mortales de José de las Heras y otros, a Dª Agustina Vazquez de las Heras, previo pago de los derechos de ordenanza.
- 3º Que se raque a concurso libre y licitacion para provision en propiedad la plaza de fondero de Campo con el habido de 500 ptes y dos pagos extras ordinarios.